



*De no recibirse reclamaciones, se validará como definitiva la lista inicial. De recibirse aquellas, el tribunal, examinadas las reclamaciones recibidas, publicará la lista definitiva de candidatos/as admitidos, así como en su caso de aquellos definitivamente excluidos y la causa de exclusión. Con la publicación de dicha lista, se hará pública igualmente, la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba."*

**Cuarto.-** Se reitera que según se establece en las Bases Especificas publicadas en la página web [www.guaguagomera.com/procesos selectivos](http://www.guaguagomera.com/procesos selectivos), *"la convocatoria de este proceso selectivo, sus bases, y en lo sucesivo llamamientos a las pruebas, listados correspondientes y cualquier anuncio relacionado hasta la finalización del proceso se publicaran en la página web y sede electrónica de la empresa GuaguaGomera SAU [www.guaguagomera.com/procesos selectivos](http://www.guaguagomera.com/procesos selectivos)"*

Consecuencia de todo lo Resuelto, en relación con las Bases que rigen la convocatoria, se expide la presente, que se hace pública para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la página web [www.guaguagomera.com/procesos selectivos](http://www.guaguagomera.com/procesos selectivos) y en el tablón de anuncios de la empresa a los efectos oportunos.

**San Sebastián de La Gomera, 14 de noviembre de 2024**

**El Presidente del Consejo de Administración**

**Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo**